

**REGLAMENTO PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS
DE LA AGRUPACIÓN DE VIVIENDA CAMINOS DE SIE 4 DE MANERA VIRTUAL**

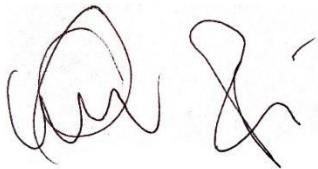
Marzo 20 de 2021.

Señores Copropietarios, me permito enviar el reglamento de la Asamblea, con el fin que tengan la oportunidad de conocerlo con anterioridad para ponerlo en práctica y así optimizar el tiempo en el desarrollo de la misma.

1. A la Asamblea **SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DEL PROPIETARIO O APODERADO**, de acuerdo al correo enviado en su actualización de datos la cual se viene realizando desde el pasado 19 de Enero del año en curso de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del reglamento interno del conjunto: "**SI UN APARTAMENTO TIENE MÁS DE UN DUEÑO, DEBERÁN PONERSE DE ACUERDO QUIÉN LO REPRESENTE.**"
2. **Si usted es Arrendatario notifique oportunamente de esta citación al Propietario o administrador del apartamento.**
3. Si usted como Propietario no puede asistir, está facultado para otorgar poder firmado con huella anexando fotocopia de la cedula; este formato será enviado adjunto a la convocatoria enviada por correo o lo puede solicitar por medio correo electrónico a la oficina de administración.
4. **Un Copropietario o apoderado podrá asistir máximo con un (1) poder. El cual lo deberá hacer llegar a más tardar el día 12 de marzo del año en curso, NO se recibirán poderes que lleven después de esta fecha, deben ser revisados con anterioridad para así poder enviar el link a la persona apoderada**
5. La participación debe iniciarse con el botón "LEVANTAR LA MANO", el micrófono estará suspendido hasta el momento que el presidente de la palabra a la persona que lo solicite.
6. Las intervenciones deben ser con respeto, buen trato, cortesía y atención.
7. Habrá un límite de cinco (5) intervenciones por tema con un tiempo máximo de 2 minutos por intervención, las intervenciones deben estar relacionadas con el tema que se esté tratando en el momento.
8. El registro de la asistencia se tomará antes del inicio de la Asamblea, para lo cual el Copropietario deberá conectarse al link que se enviará al correo electrónico actualizado, deberá revisar en correos no deseados o en el spam. la sala virtual estará disponible con una hora de anticipación al inicio de la asamblea es decir desde la 1 pm del día 20 de marzo de 2021 para así establecer si hay quórum.
9. La elección de los cargos de presidente y secretario de la Asamblea se hará por postulación nominal al inicio de la Asamblea, utilizando el botón "levantar la mano"
10. La comisión verificadora del acta de Asamblea, será elegida por los Copropietarios y estará conformada por tres (3) Copropietarios, su función es una vez redactada el acta después de la asamblea, verificar que está acorde con los temas que allí se trataron.
11. El presidente de la asamblea tiene como función presidir dicha reunión, es el único que otorga el uso de la palabra y quien podrá interrumpirla si lo considera pertinente de acuerdo al tema.
12. El secretario de la asamblea tiene como funciones dentro de la asamblea, registrar las intervenciones de los Copropietarios, hacer y elaborar el acta de la asamblea la cual estará grabada en audio y video.
13. **Todo participante que intervenga, deberá dirigirse a la Asamblea y no a una persona determinada, ni entablar dialogo con ella, la exposición del pensamiento de todo orador debe hacerse en forma breve, clara, concisa y evitando discusiones inútiles y lenguajes ofensivos y violentos.**
14. Mientras alguien esté interviniendo no podrá ser interrumpido, sólo el presidente de la Asamblea podrá hacerlo y esto en el caso que se esté saliendo del tema o se le haya cumplido el tiempo.
15. Si usted se retira del recinto antes de finalizar la asamblea se otorgará su voto nominal o de coeficiente a favor de la mayoría.
16. Por favor tenga en cuenta que una vez finalizada la asamblea se verificará nuevamente la asistencia.
17. **Para el punto de proposiciones y varios deberá hacerlos llegar por escrito al correo electrónico hasta el día 13 de marzo de manera que la administración pueda responder por el mismo medio con antelación a la asamblea por límites y logística de la misma y así a todos y cada una de las personas podremos darle una respuesta.**

18. Los estados financieros se estarán enviando con antelación a los correos electrónicos actualizados y publicados en la página web con antelación suficiente a la asamblea de manera que puedan realizar su revisiones y realizar las preguntas pertinentes de los mismos en el correo electrónico de la administración de manera que la contadora o la administradora puedan responder a las inquietudes , de esta forma las inquietudes serán resueltas antes de llegar a la reunión de la asamblea , para que en este punto sea recibida únicamente la votación.
19. A los correos electrónicos se estarán enviando videos con los tutoriales para el uso de la plataforma y la forma como se realizará la votación.
20. Los usuarios deben tener descargado en su dispositivo (celular, computador, Tablet) la plataforma ZOOM.
21. Se debe tener una conexión estable a internet

Cordialmente



YINA ALEXANDRA PINZON GONZALEZ
Administradora

Revisó: Consejo de Administración